



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00232
Proceso	Sucesión
Asunto	Incorpora - Traslado

Se incorpora posesión debidamente firmada por el perito partidor **Víctor Andrés Molina Escobar**, así mismo, se anexa trabajo de partición aportada por el mismo y por lo cual, se ordena dar traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo reglado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef14d398cd28604524cfd0b98a872b99f9c6f498f24a615f5e7889b2b3a747a0

Documento generado en 08/06/2021 03:40:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>